



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00222/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/1787/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, signado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0226/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalzá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	

COLEGIO DE SERVIDORES PARLAMENTARIOS

00004293

FOLIO: _____

FECHA: 8/11/23

HORA: 15:30 H

RECIBIÓ:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

200

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

03 NOV. 2023 01/0000

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 13:20



Ciudad de México a 03 de noviembre de 2023

CDMX/SOBSE/DGJN/1787/2023

Asunto: Se envía respuesta al Punto de Acuerdo Calzada Ermita Iztapalapa y Calzada la Viga.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000191/2023**, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y turnado a esta Dirección General Jurídica y Normativa para su atención, en el que remite el diverso MDPPOTA/CSP/0226/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, señalando:

“Primero. – Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a lo siguiente:

- 1. Ampliar la guarnición que divide los carriles de Calzada Ermita Iztapalapa en la intercepción con calzada La Viga dirección a Santa Martha, a fin de evitar la incorporación de vehículos a los carriles derechos que ocasionan un cuello de botella con lo que se genera tráfico, contaminación auditiva y mala calidad del aire.*
- 2. La instalación de discos de señalización de prohíbo estaciones en Ermita Iztapalapa entre Campesinos y Calzada de la Viga y de prohibición de estacionarse en doble fila en el frente de la Clínica 15 del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
- 3. Estudiar opciones para adecuar la infraestructura del Crucero seguro en Calzada Ermita Iztapalapa y Calzada La Viga, para que se evite la vuelta de vehículos de manera violatoria y que ocasionan incidentes de tránsito.*

Segundo. – Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que a través de la Subsecretaría de Tránsito se estudie la viabilidad y en su caso se instale una cámara de vigilancia para el control de tránsito y el levantamiento de foto cívicas en el cruce mencionado en el presente instrumento, así como, a realizar operativos constantes de retiro de vehículos estacionados en el arroyo vehicular de Ermita Iztapalapa, dirección Santa Martha, entre Campesinos y calzada la Viga.

Tercero. – Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Coyoacán, para que en coordinación, realicen las acciones necesarias para la reubicación de bases de taxis ubicadas sobre la Calzada Ermita Iztapalapa en las salidas de la estación del Metro Mexicaltzingo.

Cuarto. – se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Coyoacán a diseñar e implementar un proyecto de reordenamiento del comercio en la vía pública en la Calzada Ermita Iztapalapa en las salidas y entradas del Metro Mexicaltzingo, y a fuera de la Clínica 15 del Instituto Mexicano del Seguro Social; con el fin de evitar la obstrucción del arroyo vehicular y los pasos o/y accesos de personas con discapacidad.” (sic).



Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C) 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicar a usted que mediante oficio número **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-26.001** (se anexa en copia simple) suscrito por la Directora General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios, informó que mediante diverso número **SM-SPPR-DGPP-2340-2023** de fecha 15 de septiembre de 2023 (se anexa en copia simple), signado por la Directora General de Planeación y Políticas en la Secretaría de Movilidad, se elaboró una propuesta conceptual para la implementación de Dispositivos de Control de Tránsito, contemplando un tramo para señalización y balizamiento con seis intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico.

Así mismo mediante diverso **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005**, suscrito por la Directora General de Obras de Infraestructura Vial de esta Secretaría de Obras y Servicios (se anexa en copia simple) requirió al Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la Secretaría de Movilidad, se complemente o adecue la propuesta emitida en el numeral 1 del oficio **SM-SPPR-DGPP-2340-2023**, para estar en posibilidad de dar atención al Punto de Acuerdo solicitado; quedando en espera del pronunciamiento respectivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

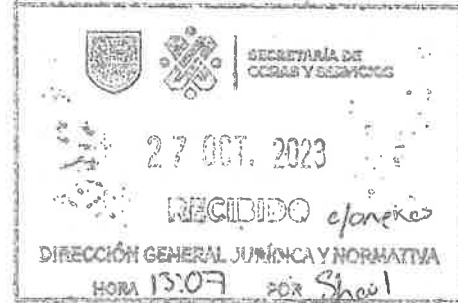
MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX.

AML/dpp
ID y DGJN 5709.



Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-26.001

**MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y
NORMATIVA EN LA SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**



Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/DGJN/1548/2023** de fecha 25 de septiembre de 2023, a través del que hace referencia al diverso **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000191/2023**, mediante el cual se anexa el oficio **MDPPOTA/CSP/0226/2023**, firmado por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, señalando lo siguiente:

“Primero. - Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a lo siguiente:

1. *Ampliar la guarnición que divide los carriles de Calzada Ermita Iztapalapa en la intercepción con calzada La Viga dirección a Santa Martha, a fin de evitar la incorporación de vehículos a los carriles derechos que ocasionan un cuello de botella con lo que se genera tráfico, contaminación auditiva y mala calidad de aire.*
2. *La instalación de discos de señalización de prohíbo estaciones en Ermita Iztapalapa entre Campesinos y calzada de la Viga y de prohibición de estacionarse en doble fila en el frente de la Clínica 15 del Instituto Mexicano del Seguro Social*
3. *Estudiar opciones para adecuar la infraestructura del Crucero seguro en Calzada Ermita Iztapalapa y Calzada la Viga, para que se evite la vuelta de vehículos de manera violatoria y que ocasionan incidentes de tránsito.*

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que a través de la Subsecretaría de Tránsito se estudie la viabilidad y en su caso se instale una cámara de vigilancia [...]”.

Al respecto, el DGJN solicita a esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV) lo siguiente:

9

Handwritten mark



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



"[...] gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de solicitar su apoyo para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades contenidas en el Reglamento Interior, se lleven a cabo las acciones necesarias para dar atención al punto de acuerdo antes mencionado. Lo anterior, para estar en posibilidades de informar a la autoridad el seguimiento al referido requerimiento."

Al respecto, le informo que con respecto al Primer exhorto que se hace para la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, es competencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, atender las peticiones de los numerales 1, 2 y 3, ya que dicha instancia es la encargada de realizar las adecuaciones geométricas.

Asimismo, mediante oficio **SM-SPPR-DGPP-2340-2023** de fecha 15 de septiembre de 2023 (se anexa copia), signado por la Directora General de Planeación y Políticas, se elaboró una propuesta conceptual para la implementación de Dispositivos de Control de Tránsito, contemplando un tramo para señalización y balizamiento con seis intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico.

Por lo anterior, con oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005** (se anexa copia) se requirió a la Secretaría de Movilidad se complemente o adecue la propuesta emitida mediante diverso **SM-SPPR-DGPP-2340-2023** para estar en posibilidad de dar atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p. Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial. - (dcoiv2021@gmail.com)
Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - (dmiv2019@gmail.com)

Folio: 8598

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:
RJC

Revisó:
JCG/DOCH

Autorizó:
JCG/DOCH

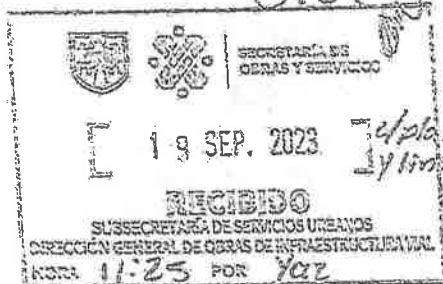
Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 55-91-83-3700 EXT.52204

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

8424



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



2023
FRANCISCO
VILLA

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-2340-2023

Asunto: Proyecto de Adecuaciones geométricas e Implementación de Dispositivos de control de Tránsito en Calzada de la Viga

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención al oficio No. 55C/SCT/DGIT/1960/2023 signado por el Ing. Paulino Ismael Herrera Manzano, Director General de Ingeniería de Tránsito, con fecha del 07 de septiembre de 2023; dirigido al Mtro. Salvador Medina Ramírez, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la secretaría de movilidad. En el que se refiere al Proyecto Conceptual de adecuaciones geométricas e implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Viga en el tramo: Calzada Ermita Iztapalapa - Avenida Río Churubusco; en atención a la reunión celebrada el 30 de junio del año en curso entre el Secretario de Seguridad Ciudadana, Comisario General Lic. Omar Hamid García Harfuch con vecinos de la Unidad Modelo, Granjas San Antonio y Emperador Cacama, de las alcaldías Iztacalco e Iztapalapa; y con motivo del posterior recorrido del sitio con personal técnico adscrito a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y a esta dirección general de planeación y políticas; se elaboró la siguiente propuesta conceptual, contemplando un tramo para señalización y balizamiento con seis (6) intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico:

- * 1. Calzada de la Viga - Calzada Ermita Iztapalapa
 - Se requieren reajustes geométricos con recortes del cabezal Nor-Poniente en el camellón de Calzada de la Viga; y el cabezal de la isleta confinadora de Transporte Público, para apertura en las vueltas de vehículos procedentes desde Ermita Iztapalapa. Así mismo, el balizamiento de la guarnición en el camellón confinador de transporte público sobre Calzada de la Viga. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Reajuste geométrico con crecimiento de cabezal que delimita el área de resguardo en el extremo poniente de la intersección, sobre Calzada Ermita Iztapalapa. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
2. Calzada de la Viga - Prolongación Emiliano Zapata
 - Reajuste geométrico con recorte en esquina de banquetta nor-poniente en prol. Emiliano Zapata; para suavizar la incorporación vial. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Reajuste geométrico con balizamiento para ajustar en el cabezal de camellón.
3. Calzada de la Viga - Av. Rodolfo Usigli
 - Rebalizar con M-17a los reductores de velocidad sinusoidales en el sitio
4. Calzada de la Viga - Av. Agustín Yáñez
 - Reajuste geométrico con crecimiento de camellón en ambos cabezales; con motivo de reordenar la circulación vehicular para dos carriles en un sentido de circulación. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-2340-2023

Asunto: Proyecto de Adecuaciones geométricas e implementación de Dispositivos de control de Tránsito en Calzada de la Viga

- Implementar SID-13a BANDERA. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
- 5. Calzada de la Viga - Alfonso Toro
 - Reajuste geométrico con crecimiento de banquetas en cabezal del camellón en Alfonso Toro; retiro y resguardo de macetones.
 - Ballzamiento de oreja en camellón esquina sur-oriente en calle Alfonso Toro, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Reajuste geométrico con recorte en camellón para apertura a la Incorporación desde carril extrema izquierda en Calzada de la Viga, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Boleo en esquinas de Incorporación, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
 - Implementar SID-13a BANDERA. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"
- 6. Calzada de la Viga - Av. Río Churubusco
 - Reajuste geométrico con boleo de esquinas en cabezal de camellón para área de resguardo en Calzada de la Viga, esquina con Churubusco, según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.pdf"

Complementar con la implementación de los dispositivos:

- DD-21-b ELEMENTO DE CONFINAMIENTO (CONFIBUS); M-1b RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN CONTINUA SENCILLA; M-1f RAYA SEPARADORA DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN CONTINUA DOBLE EN PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CONTRAFLUJO; M-2a RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA SENCILLA; M-2b RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA DOBLE PARA TRANSPORTE PÚBLICO; M-2c RAYA SEPARADORA DE CARRILES DISCONTINUA; M-4b RAYA GUÍA PARA TRAYECTORIAS EN UNA INTERSECCIÓN; M-5 RAYAS CANALIZADORAS PARA DELIMITAR ZONAS NEUTRAS; M-6a RAYA DE ALTO; M-6c ÁREA PARA ESPERA DE VEHICULOS NO MOTORIZADOS Y MOTOCICLETAS; M-7a CRUCE DE PEATONES; M-7c.1 CRUCE DE VÍA PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CARRIL DERECHO; M-7c.2 RAYA PARA CRUCE DE VÍA PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CARRIL IZQUIERDO CON CONTRAFLUJO; M-11.1a FLECHA DE FRENTE; M-11.1b FLECHA SOLO VUELTA IZQUIERDA; M-11.1c FLECHA SOLO VUELTA DERECHA; M-11.1d FLECHA COMBINADA RECTA Y VUELTA IZQUIERDA; M-11.1e FLECHA COMBINADA RECTA Y VUELTA DERECHA; M-11.2c CARRIL EXCLUSIVO PARA TRANSPORTE Y VEHICULOS NO MOTORIZADOS; M-11.2d CARRIL EXCLUSIVO PARA TRANSPORTE Y VEHICULOS NO MOTORIZADOS EN CONTRAFLUJO; M-11.4 VELOCIDAD PERMITIDA EN EL CARRIL; M-11.5 CRUCE DE ESCOLARES; Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg"
- Implementar las señales restrictivas SR-14d; SR-22a; SR-9; SR-23b; SR-24a, Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg"
- Implementar las señales preventivas SP-21b; SP-32a; SP-A; SP-41d. Según lo dispuesto en el plano anexo: "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2023

SM-SPPR-DGPP-2340-2023

Asunto: Proyecto de Adecuaciones geométricas e Implementación de Dispositivos de control de Tránsito en Calzada de la Viga

En ese orden de ideas se anexa el enlace donde podrá consultar y descargar el archivo "CALZ. DE LA VIGA-EJE 8- CTO. INTERIOR.dwg", de la propuesta conceptual para la implementación de Dispositivos de Control de Tránsito, desarrollada por esta Dirección General de Planeación y Políticas https://drive.google.com/drive/folders/1zBlJ26ix2xSSaXgVWlLkVSVVWdGeZR971x7usp=drive_link y finalmente, le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la ejecución de la solicitud arriba mencionada, en apego al "Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas" emitido en la Gaceta del Distrito Federal en su No. 146, el 11 de diciembre de 2001, y las modificaciones que se realizaron al señalamiento en la Gaceta oficial del Distrito Federal en su Número 156 Bis el 17 de agosto de 2015".

El presente se emite, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 37 del Reglamento interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 12, 181 y 186 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y artículo 14 del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

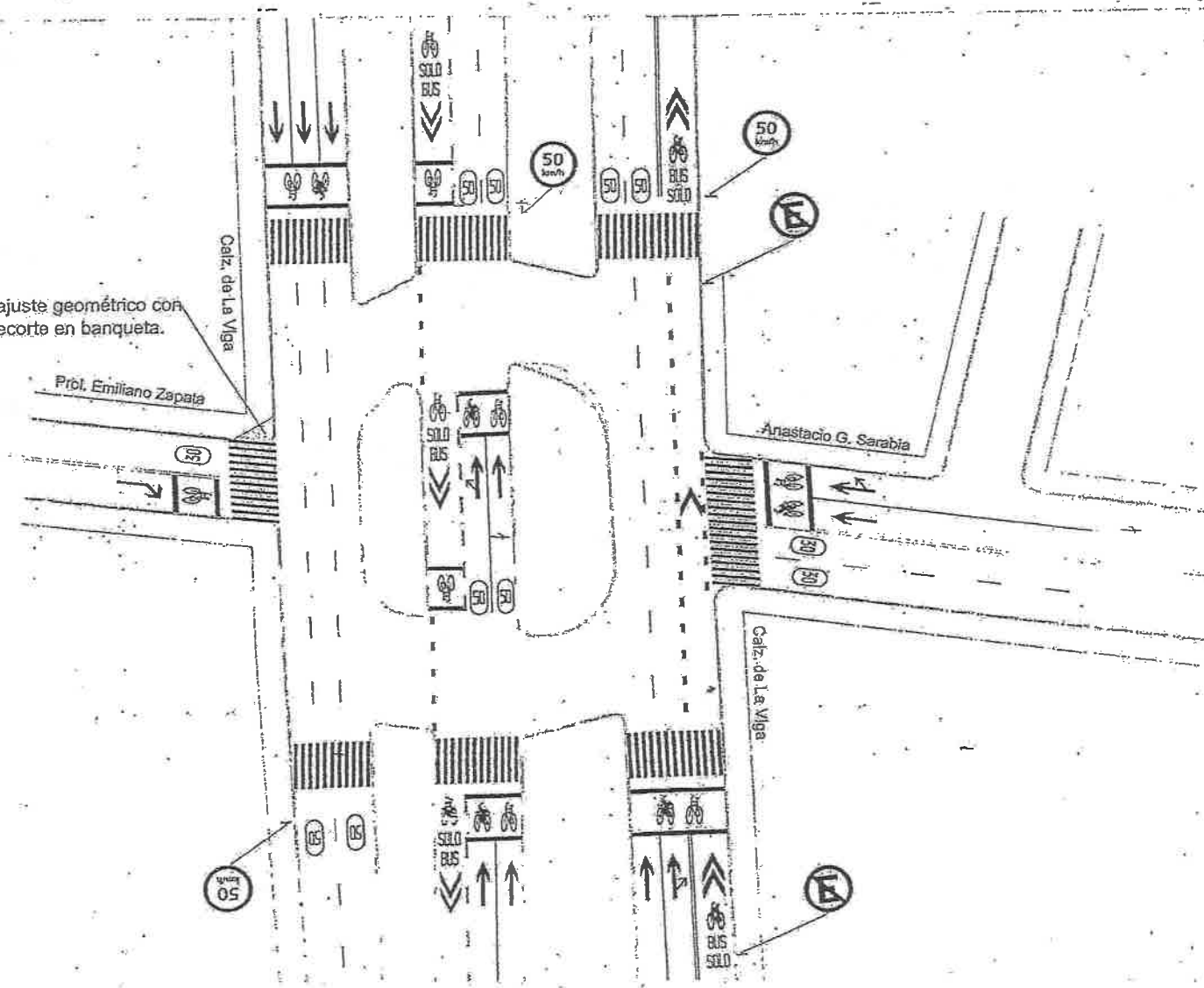
ING. ADRIANA CARDONA AGOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

- C.c.p.
- Mtro. Rodrigo Díaz González. - Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la SEMOVI. - Para su superior conocimiento. - rdiazg@cdmx.gob.mx
 - Ing. Karla Portales Ruíz. - Directora de Gestión de Proyectos Movilidad en la SEMOVI. - kportalesr@semovi.cdmx.gob.mx, seguimientodgpm@gmail.com
 - Ing. Elizabeth Jazmín Olvera López. - Subdirectora de Estudios de Movilidad en la SEMOVI. - olvera.semovi@gmail.com, controlgestion.sem@gmail.com
 - Comisario Jefe, Lic. Francisco Javier Moreno Montaño. - Subsecretario de Control de Tránsito en la SSC. - Para su superior conocimiento. - scc-sct@ssc.cdmx.gob.mx
 - Ing. Alejandro Lara Martínez. - Subdirector de Estudios y Proyectos de Ingeniería de Tránsito en la SSC. - Para su conocimiento. - semit204@gmail.com

Alexo: SM-DCT-CALZADA DE LA VIGA-EJE 8-CIRCUITO INTERIOR.pdf
Copia de oficio simple SSC/SCT/DGIT/1980/2023

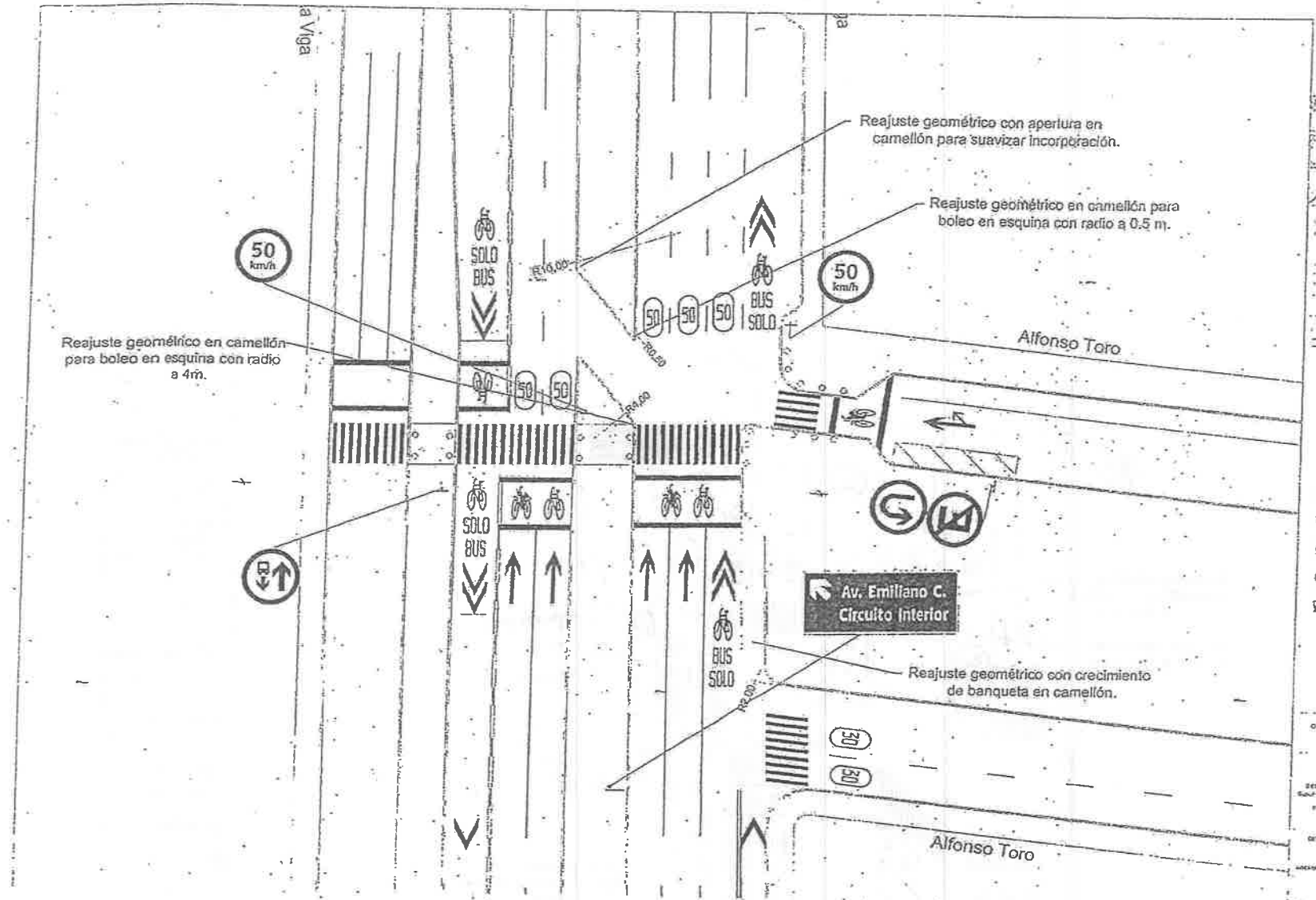
DGPP-2284 ; DGPM-2215

Reajuste geométrico con recorte en banqueteta.



This section contains a legend and official stamps:

- Legend:** A list of symbols and lines used in the drawing, such as dashed lines for lane boundaries, solid lines for curbs, and various signs.
- Official Stamps:** A series of stamps from the Mexican government, including:
 - Logo of the Secretaría de Obras Públicas (SOP).
 - Logo of the Secretaría de Transportación y Comunicaciones (STC).
 - Logo of the Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
 - Logo of the Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).
 - Logo of the Secretaría de Transportación y Comunicaciones (STC).
 - Logo of the Secretaría de Transportación y Comunicaciones (STC).



Reajuste geométrico en camellón para boleo en esquina con radio a 4m.

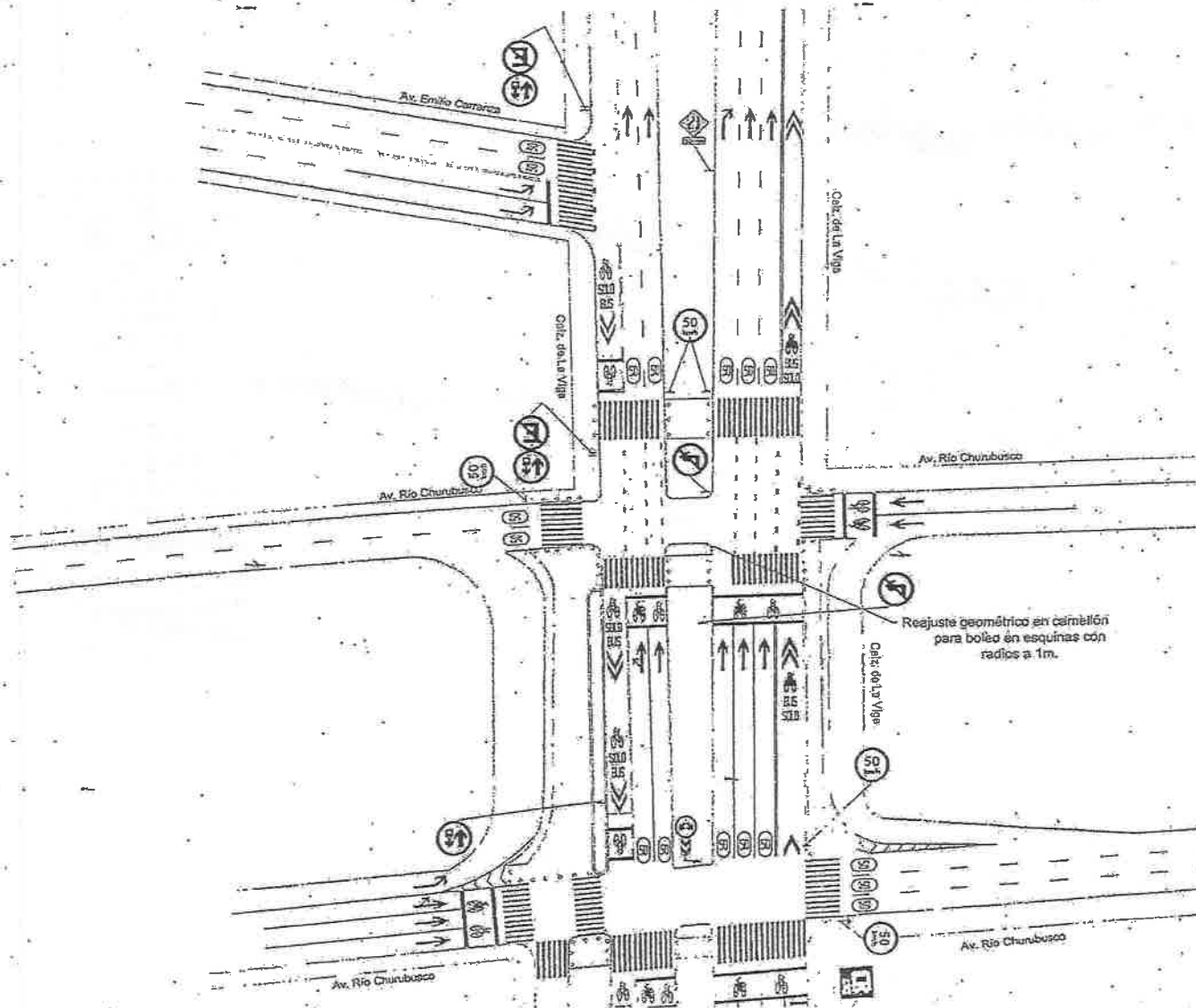
Reajuste geométrico con apertura en camellón para suavizar incorporación.

Reajuste geométrico en camellón para boleo en esquina con radio a 0.5 m.

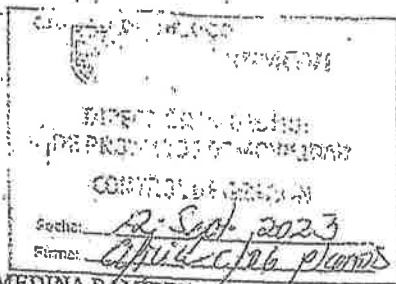
Reajuste geométrico con crecimiento de banquetta en camellón.

Legend and project information section containing symbols for lane markings, signs, and project details.

COMPENIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Dpto. de Planeación y Desarrollo Urbano
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA/CAMERON
 SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE ENERGÍA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVENCIONAL
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
 COPIA DE LOS PLANOS DE TRAZO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO



Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2023
OFICIO No. SSC/SCT/DGIT/ 1960 /2023.
ASUNTO: Proyecto conceptual en Calz. La Viga, entre Ermita Iztapalapa y Circuito Interior.

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Av. Álvaro Obregón No. 269, Piso 9, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.
PRESENTE:

Para dar seguimiento a la reunión del viernes 30 de junio del año en curso, del Secretario de Seguridad Ciudadana, Comisario General Lic. Omar Hamid García Harfuch con vecinos de la Unidad Modelo, Granjas San Antonio y Emperador Cacama, de la Alcaldía Iztapalapa, se realizó recorrido con vecinos de la Col. Unidad Modelo (05 de julio) y visita técnica con personal de la Dirección General de Planeación y Políticas en la Secretaría de Movilidad (12 de julio). En los recorridos se analizó lo siguiente:

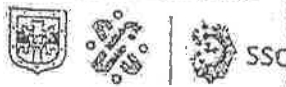
- Secciones transversales.
- Número de carriles y sentidos de circulación.
- Estacionamiento en la vía pública.
- Inventario de dispositivos para el control del tránsito.
- Usos del suelo.

En virtud de lo anterior, el Eje 2 Oriente Av. de la Viga es una vía primaria de acuerdo al Reglamento de Tránsito vigente para la Ciudad de México en el Anexo 2 - Red Vial Primaria, con sentido de circulación de sur a norte y con carril en contraflujo para el transporte público de norte a sur, existe un camellón central. De acuerdo al Estudio de Ingeniería de Tránsito, a los recorridos con personal de la Secretaría de Movilidad y a las condiciones físicas y de operación analizadas, se preparó proyecto conceptual de adecuaciones geométricas y dispositivos para el control del tránsito en el Eje 2 Oriente, en el tramo: Eje 8 Sur Av. Ermita Iztapalapa a Circuito Interior Av. Río Churubusco. Dicho proyecto conceptual fue revisado por personal técnico de la Dirección General de Planeación y Políticas y se realizaron los cambios propuestos, por lo que se le solicita su aprobación y se puedan realizar las gestiones administrativas necesarias, para que sean ejecutadas las obras de acuerdo a las atribuciones de cada Instancia de Gobierno, establecidas en los artículos 12, 181, 185 y 186 de la Ley de Movilidad vigente para la Ciudad de México. (Se anexa proyecto conceptual).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

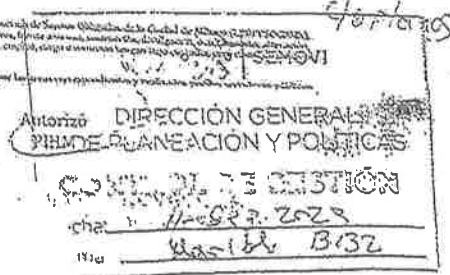
ING. PAULINO ISMAEL HERRERA MANZANO
DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

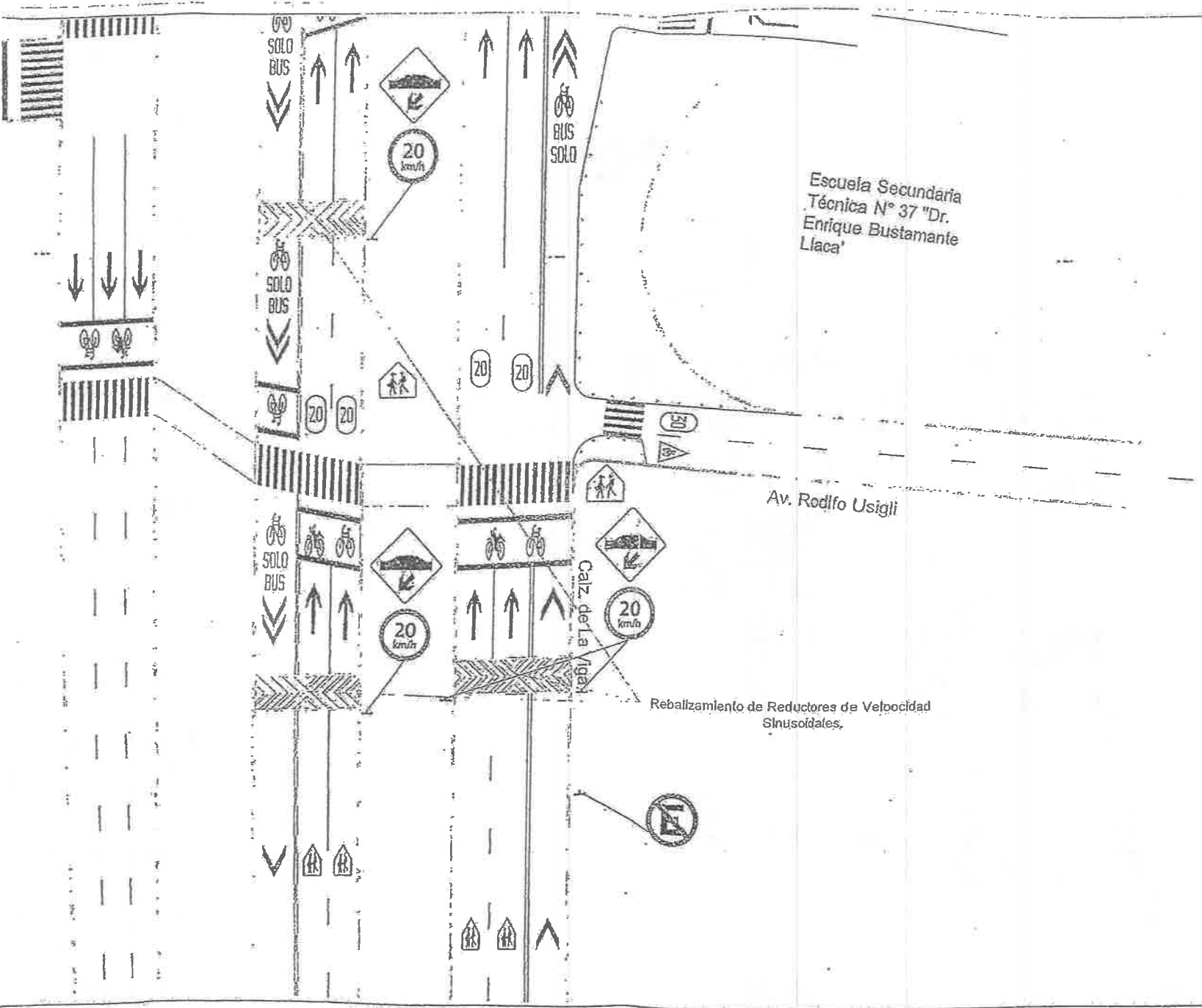


C.c.p.p. - cccsct@ccc.edmx.gob.mx, Comisario Jefe, Lic. Francisco Javier Moreno Montaña, Subsecretario de Control de Tránsito, para su superior conocimiento, - Presente.
C.c.c.p. - cccp@ccc.edmx.gob.mx, Urb. Erik Eberich Cisneros Clavero, Director de Ingeniería de Tránsito, para su conocimiento, - Presente.
C.c.c.p. - cccp@ccc.edmx.gob.mx, Archivo DGIT, para efectos de control y descargo correspondientes. - Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se informa que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para su conocimiento y efectos de control y descargo correspondientes. - Presente.

Elaboró: ALM
Revisó: BECC
Analizó: HOC/NEC
Av. Obrero Mundial No. 358, colonia Piedad Narvarte, C. P. 03000, Alcaldía Benito Juárez. Tel: 57169321





ID/DTE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

SINOPSIS

Objetivo del Proyecto

Justificación

Beneficiarios

Impacto Social

Impacto Ambiental

Impacto Económico

20

SEÑALES DE VELOCIDAD

SEÑALES DE VELOCIDAD

PLANOS DE MEJORA

REDUCTORES DE VELOCIDAD SINUSOIDALES

NOTAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Dirección General de Ingesta de Tráfico

Dirección de Ingeniería de Tráfico

PROYECTO DE INGENIERÍA DE TRÁFICO

Elaborado por: [Nombre]

Revisado por: [Nombre]

Tratado por: [Nombre]

Tratado por: [Nombre]

PROYECTO PROSPECTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO, ASÍ COMO ASOCIACIONES GEOMÉTRICAS, SOBRE CALLON DE LA VIGA, EN CALZADA USIGLI, ALCALDÍA ITAPALAPA.

PLANO

RESUMEN DE CRUCE ALTERNATIVO OBLIGADO Y VERGIL

ACOTACIONES

FECHA

MES

Año 2012



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México a 04 de octubre de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-04.005

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS
Y REGULACIÓN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PRESENTE

AT'N. ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

Con relación a su oficio **SM-SPPR-DGPP-2340-2023** a través del cual envía Proyecto Conceptual de adecuaciones geométricas e implementación de Dispositivos de Control de Tránsito en Calzada de la Viga en el tramo: Calzada Ermita Iztapalapa-Avenida Río Churubusco, en el que contempla un tramo para señalización y balizamiento con seis (6) intersecciones que requieren intervención de ajuste geométrico.

Por lo anterior, se solicita complemente la propuesta emitida en el numeral 1 de su similar, a fin de estar en posibilidad de dar atención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, suscrito con oficio **MDPPOTA/CSP/0226/2023** por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Se anexa copia para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONOCIMIENTO

16 OCT. 2023

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
HORA *17:00* POR *Toro*

ATENTAMENTE

RECIBIDO
16 OCT. 2023
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
POLÍTICAS Y REGULACIÓN
HORA *11:48* FOLIO ANEXO

R. Santillán
ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

C.c.e.p. Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial, (dmiv2019@gmail.com) FOLIO DMIV 7465
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
PDDT

Revisó
ENG

FOLIO DGOIV 8424

RECIBIDO
16 OCT. 2023
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL
HORA *12:32* POR *[Firma]*

